

**28 de enero de 2016**

## **LA ANMAT INDICA NO ADQUIRIR NI UTILIZAR MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE TIANJIN, CHINA**

La ANMAT indica a los titulares de certificados de medicamentos que se abstengan de adquirir y utilizar materias primas (Ingredientes Farmacéuticos Activos -IFAS-, y excipientes) provenientes de establecimientos elaboradores cercanos a la ciudad de Tianjin (República Popular China).

La indicación se basa en una notificación de defectos de calidad emitida por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). Ésta se formalizó luego de que la Agencia de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) detectara la presencia de cianuro de hidrógeno en dos cargamentos de IFAS procedentes de un elaborador localizado aproximadamente a 30 km del sitio afectado por las explosiones ocurridas en el puerto de Tianjin en agosto pasado.

En caso de haber adquirido IFAS o excipientes provenientes de dicha región, o productos terminados que los contengan, o de haber elaborado y/o comercializado productos con alguno de ellos, deberán comunicarlo de manera inmediata por correo electrónico a esta Administración Nacional a fin de establecer la estrategia a implementar. La notificación deberá realizarse a la casilla: [apetrac@anmat.gov.ar](mailto:apetrac@anmat.gov.ar), con copia a: [mdrucar@anmat.gov.ar](mailto:mdrucar@anmat.gov.ar)